

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 5731
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE No 2011ER10611

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	JULIAN FERNANDO CASTRO			SOLICITANTE:	
COE:	40	MOVIL:	22	Felipe Ríos Londoño- Concejal de Bogotá	
FECHA:	Agosto 10 de 2011	HORA:	22:30		

DIRECCIÓN:	Carrera 8C Este entre diagonales 84 y 84 D Sur	ÁREA DIRECTA:	250 m ²		
BARRIO:	Altos del Pino	POBLACIÓN ATENDIDA:	12		
UPZ:	57 Gran Yomasa	FAMILIAS:	9	ADULTOS:	10
LOCALIDAD:	5 - Usme	PREDIOS EVALUADOS:	2	NIÑOS:	2
CHIP:	-----	DOCUMENTO REMISORIO:	CR-12858		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El Barrio Altos del Pino fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0420 del 02 de octubre de 1998, para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAAE, emitió el 9 de septiembre de 1998 el Concepto Técnico número CT-2917, en el que se concluye que los predios localizados en la Carrera 8C Este No. 84D - 10 Sur y No. 84C - 04 Sur, se ubican en un sector de riesgo medio por Fenómenos de Remoción en Masa

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó un desprendimiento de suelo residual y capa vegetal de un talud de corte entre predios privados. Dicho talud tiene una altura de 3m a 4m, en una longitud cercana a los de 8m con pendiente de tendencia vertical ($70^\circ \leq \beta \leq 80^\circ$) conformado superficialmente por material vegetal, el cual no presenta medidas de estabilización ni sistemas para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial, el cual posiblemente fue realizado para el emplazamiento de las viviendas ubicadas en la Carrera 8C Este No. 84D-10 Sur, donde habita el señor Luis Guillermo Ávila López y su familia y en la Carrera 8C Este No. 84C - 04 Sur en el que funciona un taller de carpintería cuyo propietario es el señor Alberto Pérez(Ver Figura No.2). El volumen involucrado en el desprendimiento es de aproximadamente 15m³, el cual se depositó en la parte baja del talud de corte, parte posterior (costado Oriental) de los predios, donde se localiza el patio del predio del señor Luis Guillermo Ávila

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

López y dentro del taller del señor Alberto Pérez donde se ve afectado el muro posterior generando el colapso parcial de los muros perimetrales de cerramiento.

En el predio de la Carrera 8C Este No. 84D-28 Sur, se encuentra emplazada una vivienda de un (1) nivel, construida en paneles prefabricados de concreto, suelo en mortero, con cubierta liviana a dos aguas en teja de asbesto-cemento y hacia la parte posterior se ubica el patio y posteriormente el talud de corte implementado posiblemente para el emplazamiento de la vivienda. Con base en la inspección visual realizada al interior del predio se evidenció que la vivienda presenta deficiencias constructivas asociadas a la falta de elementos de confinamiento tipo vigas, columnas y a la calidad de los materiales que compone la estructura. Así mismo se observó fallas en los paneles prefabricados, evidenciados en la pérdida de verticalidad y agrietamiento en el piso del predio, situación que compromete la estabilidad y habitabilidad de la vivienda en el corto plazo bajo cargas normales de servicio.

En el predio de la Carrera 8C Este No. 84C - 04 Sur, se encuentra emplazada una vivienda de un (1) nivel está construida en mampostería simple, suelo en mortero, con una cubierta liviana a un agua en tejas de zinc soportada por elementos de madera que reposan directamente sobre los muros divisorios y de cerramiento. Adicionalmente un muro de la zona posterior de la vivienda presento colapso por causa del material deslizado proveniente del talud de corte implementado posiblemente para el emplazamiento de la vivienda. Con base en la inspección visual realizada al interior del predio, se evidenció que la vivienda presenta deficiencias constructivas asociadas a la falta de elementos de confinamiento tipo vigas, columnas y a la calidad de los materiales que compone la estructura de la misma, situación que compromete la estabilidad y habitabilidad de la vivienda en el corto plazo bajo cargas normales de servicio.

Las posibles causas que generaron la inestabilidad del talud de corte corresponden a las intensas lluvias registradas en el sector, la falta de medidas de estabilización del talud, la falta de manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficiales, la intervención antrópica anti-técnica en los taludes de corte realizados para el emplazamiento de la vivienda, etc.

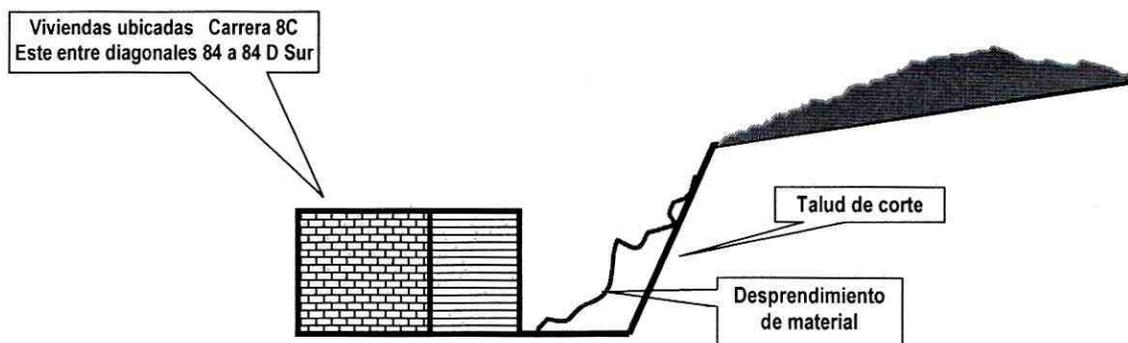


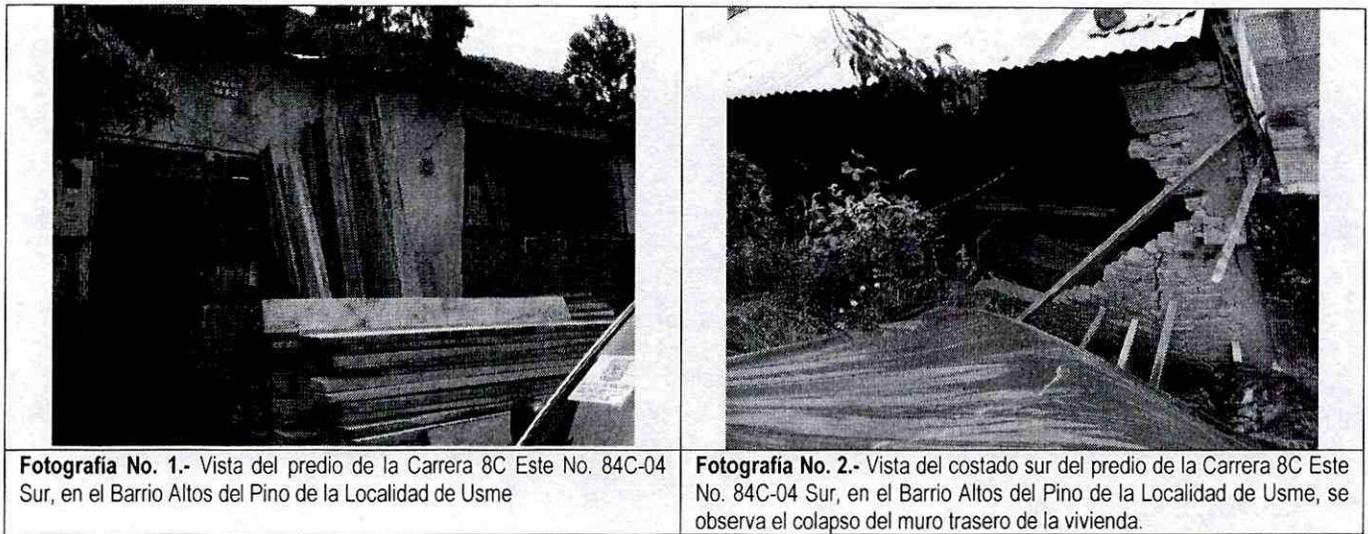
Figura No. 1.- Esquema grafico del predio evaluado y del talud de corte.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

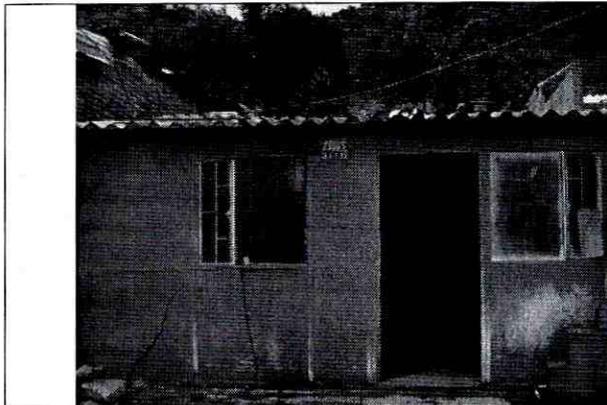


Figura No.2.- Ubicación predios emplazados en la Carrera 8C Este No. 84C - 04 Sur propietario es el señor Alberto Pérez y Carrera 8C Este No. 84D-28 Sur propietario señor Luis Guillermo Ávila López , en el Barrio Altos del Pino de la Localidad de Usme, donde habita la señora Leydi Johana Segura García y su familia.

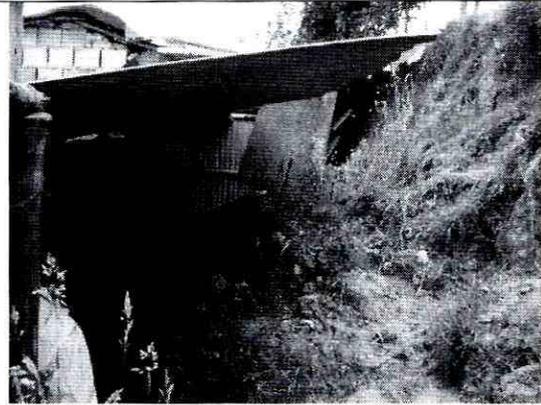
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Fotografía No. 1.- Vista del predio de la Carrera 8C Este No. 84D-10 Sur, en el Barrio Altos del Pino de la Localidad de Usme



Fotografía No. 2.- Vista del costado sur del predio de la Carrera 8C Este No. 84D-10 Sur, en el Barrio Altos del Pino de la Localidad de Usme, se observa el colapso del muro trasero de la vivienda.

6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Luis Guillermo Ávila López	Carrera 8C Este No. 84D-10 Sur	4	2	2	Perdida de verticalidad fractura de paneles prefabricados fallas graves en el suelo donde reposa la vivienda comprometiendo su funcionalidad y habitabilidad en el corto plazo por lo que se emitió Acta de Evacuación
2	Alberto Pérez	Carrera 8C Este No. 84C-04 Sur	8	8	-	Colapso del muro de la parte trasera del predio, agrietamiento en los muros y fallas graves en el suelo donde reposa la fábrica en la cual se encontró 8 personas laborando, comprometiendo su funcionalidad y habitabilidad en el corto plazo por lo que se emitió Acta de Evacuación

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?
----	----	---	-------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De presentarse un avance retrogresivo en los desprendimientos de suelo residual desde el talud de corte del costado oriental de los predios en mención, es posible que se presenten colapsos parciales o totales de las estructuras, comprometiendo la estabilidad y funcionalidad en el corto plazo de las viviendas evaluadas.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector y de los predios localizados en la Carrera 8C Este No. 84D-10 Sur y Carrera 8C Este No. 84C-04 Sur, en el barrio Altos del Pino de la Localidad de Usme.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Solicitud de Evacuación Preventiva de la vivienda localizada en la Carrera 8C Este No. 84D-10 Sur mediante Acta No.2183 del 10 de Agosto de 2011, firmada por el señor Luis Guillermo Avila Lopez.
- Solicitud de Evacuación Preventiva de la vivienda localizada en la Carrera 8C Este No. 84C-04 Sur mediante Acta No.2184 del 10 de Agosto de 2011, firmada por el señor Alberto Pérez.

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda ubicada en la Carrera 8C Este No. 84D-10 Sur localizado en el barrio Altos del Pino de la localidad de Usme ,se encuentra comprometida en la actualidad por el proceso de remoción en masa identificado y el incremento de los problemas estructurales del predio generados por la inestabilidad del talud de corte situación posiblemente asociada a las intensas lluvias registradas en el sector, la falta de estructura de contención del talud, la falta de manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficiales, la intervención antrópica anti-técnica en los taludes de corte realizados.
- La habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda ubicada en la Carrera 8C Este No. 84C-04 Sur localizado en el barrio Altos del Pino de la localidad de Usme ,se encuentra comprometida en la actualidad por el proceso de remoción en masa identificado y el incremento de los problemas estructurales del predio generados por la inestabilidad del talud de corte situación posiblemente asociada a las intensas lluvias registradas en el sector, la falta de estructura de contención del talud, la falta de manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficiales, la intervención antrópica anti-técnica en los taludes de corte realizados

10. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

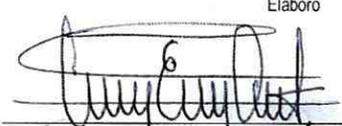
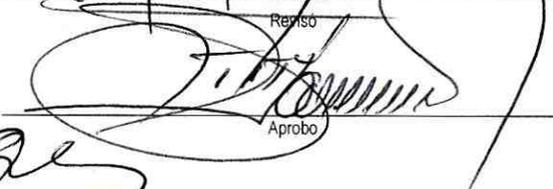
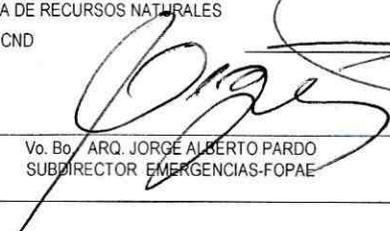
11. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local, adelantar en el menor tiempo posible, las acciones necesarias dentro de su competencia, para establecer el responsable y/o responsables que deben implementar las obras necesarias para la reparación y/o mantenimiento de los taludes del costado Oriental de los predios localizados en la Carrera 8C Este No. 84D-10 Sur y Carrera 8C Este No. 84C-04 Sur, en el barrio Altos del Pino de la Localidad de Usme, dado que de no ejecutarse acciones en el corto plazo sobre el talud, es posible que se generen nuevos procesos de inestabilidad que pueden llegar a afectar las viviendas ubicadas en la parte baja del talud.
- A los responsables de las viviendas emplazadas en los predios con nomenclaturas Carrera 8C Este No. 84D-10 Sur y Carrera 8C Este No. 84C-04 Sur barrio Altos del Pino de la Localidad de Usme, EVACUAR DE MANERA hasta tanto garanticen condiciones de estabilidad en el talud de corte evaluado.



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para los predios de la Carrera 8C Este No. 84D-10 Sur y Carrera 8C Este No. 84C-04 Sur barrio Altos del Pino de la Localidad de Usme, se recomienda a los responsables de dichos predios implementar adecuadas medidas de estabilización en el talud de corte, realizado posiblemente para el emplazamiento de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, con el fin de garantizar la estabilidad del mismo.
- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para los predios de la Carrera 8C Este No. 84D-10 Sur y Carrera 8C Este No. 84C-04 Sur barrio Altos del Pino de la Localidad de Usme, se recomienda a los responsables de las viviendas emplazadas en los predios de la referencia, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de la calidad de las viviendas, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil los inmuebles, las condiciones adecuadas para sus usos.
- Se recomienda a los responsables de los predios ubicados en la Carrera 8C Este No. 84D-10 Sur y Carrera 8C Este No. 84C-04 Sur barrio Altos del Pino de la Localidad de Usme, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las mismas.
- A la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes, vecinos y transeúntes.

NOMBRE	JULIAN FERNANDO CASTRO	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-146698 CND	
NOMBRE	CAMILO EDUARDO ESPINOSA ORTIZ	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL - ESP.RECURSOSO HIDRAULICOS Y MEDIO AMBIENTE	
MATRÍCULA	25202-117500 CND	
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	 Aprobó
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS - ESP.GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	25218-75094 CND	
 Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR EMERGENCIAS-FOPAE		